SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
Firma:

GA
CCI
Acuerdo recibano
SGP
GMRA

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE PERSONAL
17 SEP 2014
RECEPCION

SERVICIO DE PARQUES
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
17 SEP 2014
RECIBIDO
Hora:

RESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL N° 192 - 2014

15 SEP. 2014

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el Memoróndum N° 469-2014/SERPAR LIMA/SG/MML, de fecho 08.09.2014, suscrito por el Secretario General;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante la plaza de confianza de Jefe de la División de Promoción, Recreación y Deportes del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, por lo que mediante Memorándum N° 469 2D14/SERPAR LIMA/SG/MML de fecha 08.09.14 el Secretario General, solicita al Gerente Administrativo efectuar las acciones administrativas necesarias a fin de encargar las funciones de dicho cargo a Don Dante Alfredo Medrano Meléndez, servidor bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS;

Que, mediante proveído del Gerente Administrativo, de fecha 08.09.14, solicita dar trámite al Sub Gerente de Personal respecto a la encargatura de funciones de Jefe de la División de Promoción, Recreación y Deportes del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA a Don Dante Alfredo Medrano Meléndez;

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Ing. Pedro Calcina Huaman
V° B°
GERENTE ADMINISTRATIVO

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1057, D. S. Nº 075-2008-PCM; y con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17º de la Ordenanza Nº 1784-MML, publicado el 31/03/14 en el Diario Oficial El Peruano;

Que a lo dispuesto en la ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
V° B°
Adolfo Flores Huarcaya
DIRECTOR
Oficina de Asesoría Legal

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, el Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ASESORIA Y PROYECTOS
1151 17 SEP 2014
Hora:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del 01 de Agosto de 2014, a Don **DANTE ALFREDO MEDRANO MELÉNDEZ**, las funciones de Jefe de la División de Promoción, Recreación y Deportes del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRÍBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción Nº.....
A: UDB
Para Conocimiento y fines cumplo con
Transcribir
Nº ..... de fecha 15 SEP. 2014
Atentamente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

ANA X DANTE MEDRANO

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima
GESTIÓN COMERCIAL
17 SEP 2014
Hora:..... Firma:.....